

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/048/2023

La CNDH conmemora el Día Internacional de las Personas en Contexto de Migración, y refrenda su compromiso para velar y proteger los derechos humanos de este grupo tan vulnerable

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) conmemora el Día Internacional del Migrante, trabajando, y reitera su compromiso, como parte del Estado mexicano, para fortalecer y mejorar mecanismos, protocolos de actuación y políticas públicas, a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, quienes arriban y transitan por nuestro país en un acto humano (como lo es la migración) para dejar atrás la precariedad, la violencia y las crisis que pudieran vivir en sus países de origen.

En los últimos años, el fenómeno de la migración en el mundo se ha convertido en un tema de especial atención, y prioritario en aquellos países con mayor número de migrantes, como lo es México. Es así como, particularmente en los últimos 5 años, ha ocupado a autoridades federales, y también estatales, convirtiéndose en un auténtico reto por la magnitud de la demanda.

En la CNDH, se ha brindado atención integral a las personas migrantes en contexto de movilidad humana internacional, a través de acciones de vigilancia, defensa y protección de los derechos humanos de todas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, como son las niñas y niños, coadyuvando con los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados y protección internacional, así como de aquellas personas de nacionalidad mexicana en el exterior del país.

Durante la gestión de la presidenta Rosario Piedra Ibarra, esta Comisión Nacional ha hecho de la defensa y protección de las personas migrantes una de sus prioridades. Por ello, del periodo comprendido del 16 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2023, a través de la Quinta Visitaduría General, se han efectuado 9 mil 656 visitas a estaciones y estancias migratorias, y se ha atendido a 391 mil 577 personas migrantes, de las cuales se han recabado 2 mil 807 quejas, realizando 82 mil 629 gestiones en su favor.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Asimismo, se han emitido 53 recomendaciones a diversas autoridades al acreditarse violaciones a derechos humanos en perjuicio de personas migrantes, y de estas, 15 fueron específicas sobre casos de malas condiciones en Estaciones y Estancias Migratorias, así como por mala atención brindada en éstas, esperándose que su cumplimiento implique su mejora.

Como resultado de este trabajo en favor de las personas en movilidad internacional, se ha logrado visibilizar violaciones a derechos humanos como las cometidas en agravio de víctimas y/o testigos de delitos, quienes de manera forzada quedaron retenidas injustificadamente en estaciones migratorias por disposición de personal de la Fiscalía General de la República, lo cual se documentó y evidenció a través de varias Recomendaciones: la 186/2022, la 254/2022, la 100/2023, la 158/2023 y la 166/2023.

Asimismo, con el objeto de que las violaciones detectadas no queden impunes, durante la presente gestión se han establecido, en todas las recomendaciones emitidas, medidas de reparación y restitución efectivas, como en el caso documentado en la Recomendación 45/2023 dirigida al Instituto Nacional de Migración (INM), en virtud de la cual se obtuvo que los integrantes de una familia de nacionalidad cubana ingresaran nuevamente a territorio mexicano y se les otorgaran visas por razones humanitarias.

Cabe precisar que de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, de enero a octubre de 2023, se detectaron 588 mil 626 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, 71% más que en el mismo periodo de 2022, siendo los principales países de origen Venezuela, Honduras, Guatemala, Ecuador y Haití, y las principales entidades federativas en donde se ha llevado a cabo la detección de estas personas extranjeras en Tabasco, Chiapas y Veracruz.

Para la Comisión Nacional es importante subrayar la importancia de canales o vías interinstitucionales para trabajar por una migración segura, ordenada, digna y regular, de ahí que sea necesario fortalecer las campañas de información dirigidas a las personas migrantes que transitan por México, de modo que conozcan con mucha claridad y certeza sus derechos humanos reconocidos en el orden jurídico mexicano; que el otorgamiento de tarjetas por razones humanitarias u otro documento que ampare su tránsito en nuestro país, no garantiza que las personas migrantes sean recibidas por los Estados Unidos de América, así como, sobre los riesgos de caer en redes del tráfico ilícito y trata de personas.

Al conmemorarse el *Día Internacional del Migrante*, esta Comisión Nacional reitera su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos de personas en contexto de migración internacional, tanto para las personas nacionales que viven en el extranjero, como



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

para las extranjeras que residen en nuestro país o que viajan en tránsito por territorio nacional, lo cual forma parte de las acciones propuestas en el Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos que nos guía en esta nueva etapa.

¡Defendemos al pueblo!
